

INFLUENCIA DE LAS FARC EN LA DIPLOMACIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA

Steffy Carrascal Rojas¹

Resumen:

Actualmente los actores internacionales diferentes al Estado –pasando por organizaciones terroristas hasta Organizaciones No Gubernamentales– cobran gran importancia en el sistema internacional debido al papel que desempeñan, restándole protagonismo al que era considerado como el único actor relevante por los partidarios de la teoría clásica de las relaciones internacionales. La tipología de actores internacionales que realizan autores como Esther Barbé, servirá de base para contextualizar dicho trabajo, en el cual se encontrará primeramente una clasificación de los diferentes actores en cuestión, para en una segunda instancia aterrizar al caso colombiano y hacer mención a la influencia que han ejercido en la diplomacia en los últimos años, para lo que se hace imprescindible entender el funcionamiento y las falencias política exterior colombiana y así mismo analizar las consecuencias que le ha traído al país.

Palabras clave: Política exterior, diplomacia, actores internacionales, fuerzas transnacionales, Estado, política doméstica.

¹Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana; este artículo es el resultado de una investigación para optar el título de politólogo de la misma universidad, Medellín, Colombia. Steffy.carrascal@gmail.com

LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC) EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

Antes de entrar a hacer la tipología de actor internacional de las fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, es necesario entender cómo es vista ésta organización dentro del sistema internacional. El concepto de sistema hace referencia a un conjunto de elementos que se relacionan y vinculan entre sí para formar una totalidad, en este caso, esos elementos que conforman el sistema son los actores internacionales, lo que conduce a que el sistema también sea internacional.

El grado de legitimidad con el que cuentan los actores internacionales puede determinar su aceptación dentro del sistema, pues a medida que un actor o los actores del sistema reconocen a un nuevo actor como semejante, se abre la puerta para que éste pueda alterar el entorno ya establecido, por medio de la influencia y poder que tenga.

Esther Barbé en su libro *Relaciones Internacionales*, define al actor internacional como: “aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía”. A su vez afirma que la condición de actor está ligada a necesidades concretas y temporales (evolución de la agenda internacional). Con esto lo que quiere decir es que la aparición o desaparición de un actor en el sistema internacional depende de las circunstancias que se presentan, o sea, que su existencia es relativa y temporal.

Bajo la anterior definición se podría decir que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, de ahora en adelante FARC, cumplen con las condiciones que se requieren para ser un actor internacional, pues como se verá más adelante, goza de habilidad para movilizar recursos que le

permiten alcanzar sus objetivos, ejerce influencia sobre otros actores del sistema y goza de cierta autonomía. Hasta donde llega su influencia y autonomía, es un asunto que también se desarrollará con posterioridad.

Continuando con los actores internacionales, son diversos los tipos de clasificaciones que se utilizan para entender el accionar de los mismo, pero para efectos de practicidad se optará por la denominada tipología Clásica, adoptada por Marcel Merle en *Sociología de las relaciones internacionales*, y que también precisa Esther Barbé. Esta clasificación encuentra que los actores internacionales pueden ser: Estados; Organizaciones Intergubernamentales –también llamadas Organizaciones Internacionales–; o Fuerzas Transnacionales –entre las que se encuentran las organizaciones no gubernamentales, firmas multinacionales y la opinión pública internacional–.

La primera clasificación es la de los Estados, que aún gozan de gran reconocimiento dentro del sistema por ser la representación de actor internacional por excelencia, aunque se discute si continúan el papel principal dentro del mismo. Aún así, no se puede negar que los Estados fueron los pioneros en la creación del sistema internacional como se conoce actualmente, esto se debe a que desde su origen y formación, lograron reunir las características necesarias que les permitieron movilizar recursos, ejercer influencia sobre otros y tener autonomía². Y fue a partir de instituciones creadas por los mismos Estados, que se permitió el surgimiento de organizaciones intergubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas que ayudaron a implantar una noción de orden dentro del sistema.

En el proceso de formación de organizaciones e instituciones creadas con el fin de armonizar el sistema internacional, los Estados se vieron obligados a ceder recursos, influencia y parte de su autonomía, esto, aunado a la

² Según Ester Barbé (2007) en *Relaciones Internacionales*, el Estado logra diferenciarse de los demás actores internacionales en dos aspectos: el status legal o soberanía, y la disposición de un territorio (terrestre, aéreo o marítimo) (p. 165).

descentralización de los mismos y el auge de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales o Fuerzas Transnacionales fortalecidas por la globalización y los avances tecnológicos, a tal punto que fue imposible ignorarlas por parte de los Estados, también se constituyeron en jugadores que le quitaron poder al Estado, restándole protagonismo y poniendo en duda su título de principal actor del sistema internacional.

La segunda clasificación de actores es la de las Organizaciones Intergubernamentales, de las que se puede distinguir aquellas que son de base gubernamental que serían las Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIG), y las que no representan a los gobiernos sino que están compuestas por individuos y grupos de carácter privado que corresponden a las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales (OING). Para efectos de evitar imprecisiones terminológicas, se entenderá a las Organizaciones Intergubernamentales como Organizaciones Internacionales³. Según Barbé en *Relaciones Internacionales* (2007) Aunque desde el siglo XIX habían sido creadas, no fue hasta la I Guerra Mundial que éstas se conformaron con funciones en el campo del mantenimiento de la paz y de la seguridad (p. 194).

Por otro lado, la tercera clasificación es la de las Fuerzas Transnacionales, que hacen parte de ese grupo de actores internacionales que lograron desvirtuar la idea de que los Estados eran los únicos actores del sistema. Merle (citado en Barbé, 2007, p.210) afirma: “entendemos por fuerzas transnacionales los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer su punto de vista en el sistema internacional”. Así, pues, encontramos organizaciones

³ “La organización internacional es una asociación de estados establecida mediante un acuerdo internacional por tres o más Estados, para consecución de unos objetivos comunes y dotada de estructura institucional con órganos permanentes, propios e independientes de los estados miembros”. (Diez de Velasco citado en Barbé, 2007, p.192)

no gubernamentales y empresas transnacionales por mencionar algunos ejemplos.

Independientemente de lo que caracterice a uno u otro actor internacional, hay algo que todos tienen como fin común, y es aumentar su capacidad para movilizar recursos dentro del sistema internacional, buscando primeramente el cumplimiento de los objetivos internos pero también influenciar a los demás actores a través de los recursos.

Una vez establecida la tipología clásica de actores internacionales encontramos que la organización FARC cumple los requisitos para ser un actor internacional, pero no encaja en ninguno de las clasificaciones mencionadas, pues no responde a las características de un Estado, ni mucho menos de una Organización Internacional. Podría afirmarse entonces que las FARC se acoplan a la definición de fuerza transnacional pues hace parte de “aquellos flujos que no parten de una iniciativa pública (gubernamental), sino privada, y que, como corresponde a todo actor internacional, influye en el sistema internacional”. (Barbé, 2007, p. 210).

Así como es posible desde la teoría y la academia encontrar posturas diferentes a la expuesta anteriormente, también son diversas las concepciones que se tienen de las FARC en el mundo. En un principio se autodenominaban como revolucionarios, que se vieron obligados a tomar las armas cuando les fue cerrada la posibilidad de una participación pacífica por parte del Estado colombiano. Mientras que para el Estado eran vistas como fuerzas guerrilleras o individuos levantados en armas.

Hasta inicios de los años 80 no se podría decir que las FARC fueran un actor internacional pues los recursos con los que contaba eran muy escasos; pobremente se ubicaban en unas pocas zonas del país y en el exterior era nula su presencia; además no gozaba de autonomía pues se encontraba bajo el dominio

del Partido Comunista Colombiano como parte de su estrategia de combinación de las formas de luchas.

No fue hasta 1982 que se redefinieron, agregan a su nombre la sigla EP que quiere decir *Ejército del Pueblo*; se separan del Partido Comunista Colombiano; replantean sus objetivos como guerrilla, para tomar el poder y cambiar la situación social del país; empiezan a crecer en el número de adeptos con la “incorporación de obreros, intelectuales, médicos, abogados, profesores y sacerdotes, quienes habrían contribuido a mejorar el nivel cultural del movimiento”; su economía también empieza a tener más solides como consecuencia de la bonanza de la coca, el banano, el gramaje, el secuestro y la extorsión. Todo esto se hizo más fácil gracias al pacto de tregua y cese al fuego bilateral que firmaron durante el gobierno del ex presidente Belisario Betancur y que duró cerca de tres años (Pizarro LeonGómez, 2011, p. 196).

El esplendor de las FARC en el territorio colombiano durante los años 90 fue producto de mantener una política y estructura constante desde 1982, a diferencia del Estado que cada cuatro años cambiaba de gobierno y políticas para hacerle frente al grupo guerrillero con el fin de obtener resultados inmediatos pero que terminaron siendo inútiles, lo que propició a su vez que las FARC se fortalecieran y el Estado se debilitara. Para esta década las FARC ya contaban con presencia en el exterior, se mostraban así mismos como un grupo de campesinos que luchaban contra la opresión del Estado colombiano y que su único fin era la liberación del pueblo; a esto se le suma la capacidad de movilizar recursos, gracias a una economía fortalecida por los cultivos ilícitos de coca y el narcotráfico.

Lo anterior, y el moverse dentro de la ilegalidad cometiendo actos de secuestros y asesinatos a civiles, tampoco les fue impedimento para buscar el reconocimiento internacional y estatus de beligerancia. Mientras tanto el Estado colombiano los seguía viendo como un grupo subversivo o insurgente, y se

debilitaba cada vez más al punto de que la comunidad internacional llegó a considerar la idea de declararlo un Estado fallido.

La última década del siglo pasado y la primera del presente fueron sumamente importantes para el Estado colombiano a partir de tres sucesos claves: primeramente un cambio acertado en la política doméstica del gobierno de Misael Pastrana a partir de 1998 con la implementación de la *Diplomacia por la paz*⁴, la búsqueda de apoyo económico en países extranjeros con el fin de fortalecer las fuerzas armadas colombianas, y la firma del Plan Colombia con Estados Unidos para la lucha contra las drogas que luego se extendería para la lucha contra las guerrillas. Estos eventos empezaron a dar un vuelco en la historia de las FARC y del Estado; como segundo suceso encontramos los atentados del 11 de septiembre de 2001, a partir de los cuales Estados Unidos lanza una nueva agenda con tendencia a cambiar el orden internacional y declara la *Guerra contra el Terrorismo*, política que afectaría directamente a las guerrillas colombianas en su lucha con el Estado, sobretodo en la imagen que relegaban en el exterior; el último suceso, cronológicamente hablando, es la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia de la república de Colombia y la implementación de la Seguridad Democrática⁵, política que encontró abonado el terreno para entrar con esplendor, pues se apoyó en la *Guerra contra el Terrorismo* para declarar a las FARC como un grupo terrorista ante la comunidad internacional, cerrándole puertas a la guerrilla, a la vez que aumentó el presupuesto destinado para la seguridad y utilizó el fortalecimiento del gobierno anterior a las fuerzas armadas para ejercer presencia en la mayor parte del territorio.

Es así como las FARC pasan de ser un grupo subversivo para gran parte de la población colombiana y a la vez defensores del pueblo colombiano en el exterior, a ser catalogados oficialmente como terroristas tanto dentro como fuera

⁴ Política que utilizó el ex presidente Andrés Pastrana en su gobierno para fundamentar la negociación y proceso de paz con las guerrillas.

⁵ Política principal del gobierno de Álvaro Uribe Vélez consistente en que era necesario brindar seguridad para luego construir nación sobre ello, se dio como respuesta a la pérdida de soberanía del Estado colombiano ante el avance de las guerrillas.

aunque organizaciones afines no lo vieran así. La unificación del lenguaje se debía a que la lucha con la guerrilla ya no sólo era por el territorio al interior del país sino también por la legitimidad del Estado colombiano ante la comunidad internacional, esto era un efecto colateral de la *Guerra contra el Terrorismo*. Aún así, actualmente las FARC “se autodefinen como una organización político-militar fundada en los principios del marxismo-leninismo y en el pensamiento de Simón Bolívar” (Pizarro LeónGómez, E., 2011, p.220) y de la misma manera es vista por algunos actores internacionales entre los que se encuentran Organizaciones No Gubernamentales y Estados que no lo expresan públicamente, pero sus acciones de apoyo a las FARC dejan entrever que no lo consideran una organización terrorista.

LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EN LA DIPLOMACIA Y POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA

Tradicionalmente una de las definiciones que se ha dado de diplomacia es “La dirección de las relaciones internacionales por medio de la negociación y el diálogo... con el objetivo de promover unas relaciones pacíficas entre los Estados...” (Cornago-Prieto, 1999, p. 599), pero los cambios en el sistema internacional han hecho que dicha definición quede obsoleta pues no da lugar a la participación de diferentes actores internacionales con los que el Estado compite.

En respuesta a lo anterior, actualmente están tomando fuerza los conceptos de diplomacia ciudadana⁶ y diplomacia alternativa, basados en el participación exponencial de ciudadanos, grupos sociales e incluso grupos al margen de la ley en un campo diplomático que tradicionalmente correspondía a los Estados y organismos multilaterales. De forma paralela y consecuente con los cambios en el sistema internacional, se hace evidente la influencia de esos nuevos actores en la política exterior⁷ de los Estados, la cual en un principio se reservaba a las figuras presidenciales y ministeriales generalmente dependiendo cada gobierno, y se consideraba independiente de las políticas domésticas, pero actualmente las circunstancias internas llegan a tener tanta peso que inevitablemente terminan influenciando a la política exterior. Esto es lo que Bayles Manning (citado en *La toma de decisiones de la política exterior colombiana*, 2008, 138) define como una situación de carácter interméstico, haciendo referencia a aquellos hechos que son simultánea, profunda e inseparablemente domésticos e internacionales.

⁶Parte del derecho que tienen las organizaciones ciudadanas de penetrar en espacios que tradicionalmente habían pertenecido a la diplomacia tradicional, a organismos multilaterales y a las políticas estatales externas. (Badie citado en Ardila, 2009, p. 110)

⁷ Marcelo Lasagna (1995) define la política exterior como la política exterior es aquel área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, particularmente otros Estados (pero no exclusivamente), en el sistema internacional. De ello se podría concluir que el ámbito más próximo a la política exterior es el internacional, sin embargo por el mismo hecho de ser una actividad gubernamental es necesario conocer no sólo el escenario donde la política exterior es recibida, sino que también lo que ocurre en el proceso político doméstico nacional donde ella es generada. (p. 389)

Para el caso del Estado colombiano, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, a pesar de ser un grupo armado, como actor internacional han logrado permear no solamente la política interna del país sino la externa, y se podría afirmar que son unos dignos representantes de la diplomacia alternativa en el sistema internacional.

La diplomacia internacional del actor en cuestión, nace con el Comité Internacional del Secretariado de las FARC (Cominter) el cual se conforma en 1993 en medio de la VIII Conferencia Guerrillera, bajo la dirección del cabecilla Luis Edgar Devia, alias “Raúl Reyes”. Aunque desde los años 70 ya tenían contacto con guerrillas de Centroamérica, no fue hasta la década de los 90 que se establece un órgano exitoso con funciones específicas, entre las que se encuentran:

“...obtener finanzas, adelantar tareas de diplomacia con organizaciones no gubernamentales y apoyar tareas especiales que fueran ordenadas por el Secretariado. Además de divulgar la ideología de las FARC a través de la revista Resistencia y de la página de noticias Anncol, los emisarios debían coordinar entrenamientos en el exterior y visitas de personas interesadas a los campamentos de los máximos jefes guerrilleros.” (Verdad abierta, 2011). Cominter ha logrado hacer presencia en cerca de 29 países entre europeos y americanos, como: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, entre otros.

Es también en los años 90 que la política exterior del Estado colombiano logra tener un giro necesario pero tardío. Más exactamente en el gobierno de Andrés Pastrana, cuando el país se encontraba en una profunda crisis de legitimidad y soberanía a causa del conflicto armado, se hizo necesario no sólo cambiar la política doméstica sino la política exterior en función de detener la caída inminente del país hacia un Estado fallido que preocupaba a la comunidad internacional en gran manera por la inestabilidad que ello generaría en la región.

Los hechos que le sucedieron como el Plan Colombia, los atentados del 11-S, la *Guerra contra el terrorismo*, y otros mencionados en el capítulo anterior, impulsaron el cambio en la política exterior, sobretodo desde el momento que se hizo evidente lo fuerte que se habían vuelto las FARC en el exterior, producto del papel ejercido por los delegados de la Cominter.

La lógica utilizada por las FARC en el exterior no se diferenció en mucho de la que emplearon al interior del país para establecerse y ejercer control del territorio. Internamente, aprovecharon la débil presencia militar e institucional del Estado en ciertas regiones para entrar a reemplazarlo pero bajo la imposición de sus propias condiciones. En el exterior, se valieron de la pobre gestión⁸ del cuerpo diplomático colombiano y buscaron países que tuvieran como mínimo la existencia de un partido comunista o de organizaciones revolucionarias en las que sus ideales tuvieran aceptación y les brindaran apoyo. En un principio la reacción del Estado colombiano ante la situación fue pasiva y casi nula, puesto que no se tenía conocimiento del despliegue y alcance estaba teniendo la Cominter – comisión que era una muestra del proceso de internacionalización de la FARC y la ratificación de la combinación de las formas de lucha–.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez la respuesta fue más violenta al punto que sus lineamientos llegaron a catalogarse como “una diplomacia antiterrorista”. Mientras el objetivo de las FARC al internacionalizarse no era otro que el de lograr un reconocimiento internacional y ganar el estatus de beligerancia, lo que implicaría la justificación de las razones de su lucha en Colombia y un duro golpe a la legitimidad del Estado ante la comunidad internacional, el objetivo del gobierno de Uribe era combatir a las FARC desde diversos enfoques: en la política doméstica por medio de la doctrina de *Seguridad Democrática* se buscó debilitar militarmente al grupo armado en ese campo,

⁸ Una muestra de ello es que para el año 2005, Colombia tenía 49 embajadores ante Estados y organizaciones internacionales, de los cuales el 80 por ciento no eran de carrera diplomática sin de libre nombramiento y remoción. (Puyana, en *La toma de decisiones en la política exterior colombiana*, 2006, 76)

además de tratar de recuperar los territorios que estaba siendo ocupados por los guerrilleros, llevar presencia del Estado permanente; en la política exterior y la diplomacia, además de catalogar a las FARC como un grupo terrorista, utilizó al cuerpo diplomático para tratar de devolverle la legitimidad y confianza al Estado en el exterior, procuró que todos los países conocieran las acciones violentas de las FARC contra la población civil, y gestionó condenas internacionales para quienes hacían parte del grupo guerrillero, con el fin de que les fuera retirado todo apoyo económico y logístico.

Los resultados probablemente habrían sido mejores si se hubiera optado por cambiar la estructura organizacional del sistema diplomático como se hizo con los lineamientos de la política doméstica y externa. Las fallas en el sistema diplomático y la política exterior colombiana se pueden explicar desde diversos aspectos. El carácter altamente presidencialista en el que el primer mandatario es a quien le corresponde dictar los lineamientos de la política exterior y éstos a su vez son reformados cada cuatro años con el cambio de gobierno con el afán de conseguir resultados rápidos. A diferencia de la estrategia utilizada por las FARC, quienes entendieron que las políticas continuas le garantizarían el cumplimiento de los objetivos trazados aunque fuera en un largo plazo.

De conformidad con el artículo 189 numeral 2 de la Constitución Política, también le corresponde al presidente: “Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso.” Craso error si se quiere un cuerpo diplomático profesional y especializado con la capacidad de responder a los cambios y retos que presenta el sistema internacional. Por el contrario, la facultad entregada al presidente, propicia el clientelismo y la ocupación de cargos por personas que desconocen los lineamientos de política exterior del Estado, olvidando que tiene la gran responsabilidad de representar no sólo al gobierno de turno sino al Estado mismo. El caso de las FARC es distinto, según el informe realizado por la Fiscalía General de la Nación de Colombia

(FGN), en el que se da a conocer el funcionamiento de la Cominter, desde el momento de su creación y bajo las ordenes de 'Raúl Reyes', la guerrilla de las FARC inicia una política de expansión hacia los países en donde existían partidos comunistas y organizaciones revolucionarias que facilitarían "gestiones y coordinaciones de carácter político y diplomático". De acuerdo con la información recaudada, cada integrante de la Comisión Internacional era responsable de expandir el trabajo político clandestino con la ayuda de líderes de organizaciones de izquierda en diferentes partes del mundo, mostrando a las FARC como una organización revolucionaria distanciada del narcotráfico y de otros crímenes de lesa humanidad. (Verdad abierta, 2013)

Aparte de las fallas que aún conserva la política exterior colombiana y el sistema diplomático, un asunto positivo en medio de lo negativo es la unificación de objetivos en la política exterior y la política doméstica colombiana, lo cual constituye una clara evidencia de la influencia de las FARC en la diplomacia colombiana. Si bien, anteriormente éstas políticas se encontraban totalmente separadas en la consecución de propósitos distintos, la internacionalización de un problema interno, terminó unificando las políticas interna, externa y la diplomacia del Estado.

De igual forma la influencia de las FARC se mostraba en la imposibilidad que tenía el Estado de maniobrar libremente la dirección que se le quería dar a la política exterior, sino que al igual que la agenda diplomática se encontraba condicionada por las circunstancias internas. El objetivo principal del Estado no era el de mostrar al mundo su poderío como cualquier otro país lo haría, sino tratar de recuperar la legitimidad por medio de los espacios que habían sido olvidados y en los que las FARC habrían tomado posesión, imponiendo su ideología y desprestigiando al mismo Estado.

En referencia a ello, Diana Marcela Rojas (2006) en *Balance de la política internacional del gobierno Uribe* afirma:

Se privilegian todas aquellas acciones y espacios en los que se pueda encontrar una ventaja para la política de seguridad nacional relegando todos las demás temáticas y espacios a un segundo o tercer rango en la agenda internacional. Esto implica adoptar una lectura del escenario internacional y una presencia externa del país mediada por los temas vinculados al conflicto y su solución. En este sentido podríamos hablar de una "*securización*" de la agenda internacional colombiana, aún con respecto a temas que podrían mantener sus propias dinámicas como el de comercio exterior.

Se podrían seguir nombrando las fallas en la política exterior y la diplomacia colombiana pero lo que en realidad se quería era dejar evidencia de cómo las FARC influenciaron estas áreas. Práctica que actualmente permanece con muchas variantes como consecuencia de los diálogos de paz que se están llevando a cabo en la Habana Cuba entre el Estado colombiano y las FARC. La forma y los lugares en los que se ha llevado a cabo los diálogos son también una muestra de la influencia que tiene este actor internacional en la diplomacia colombiana y en el sistema internacional.

CONCLUSIONES

La estrategia utilizada por las FARC para llegar a tener el control del territorio en ciertas zonas del país, puede extrapolarse al terreno internacional para entender cómo lograron ejercer una diplomacia alternativa a la del Estado y que resultó ser exitosa en los objetivos de dar a conocer sus ideales, conseguir apoyo económico y logístico, pero que fracasó en la búsqueda del reconocimiento internacional, gracias a la acción del Estado colombiano a través de la unión de una política interna, política exterior y diplomacia en contra el terrorismo.

Así como al interior del país, las FARC aprovecharon la debilidad y ausencia del Estado en muchos territorios para establecerse y hacerse fuertes en ellos, en el exterior utilizaron la misma lógica al buscar países en los que su ideología fuera aceptada y crear lazos ante la falta de la diplomacia estatal colombiana que contrarrestara sus acciones.

La diplomacia alternativa ejercida por las FARC logró tener un impacto negativo para la imagen de Colombia en el exterior. El vocabulario del grupo armado contemplaba que el Estado oprimía al pueblo colombiano y ellos buscaban la liberación de sus compatriotas. Esto se convirtió en una política constante mientras que las del Estado colombiano variaba cada cuatro años sin ningún resultado positivo. No fue hasta que el carácter interméstico del conflicto armado obligó los mandatarios a unificar las políticas y retener el avance del grupo guerrillero.

El gran avance de la diplomacia alternativa de las FARC obedece al hecho de que cuando un actor internacional cede espacio y deja de cumplir sus funciones, en este caso el Estado colombiano debido a sus fallas en el sistema diplomático y los débiles lineamientos de la política exterior, dicho espacio entra a ser ocupado por otros actores internacionales como lo hizo las FARC en el exterior.

REFERENCIAS:

1.1. Libros:

- 1.1.1. Ardila, M., Carvajal, L., Garay, J., Marín M., Niño, J. Ricardo Puyana J., (2008). *La Toma de Decisiones de la Política Exterior Colombiana*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- 1.1.2. Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. España: Tecnos.
- 1.1.3. Pizarro, E. (2011). *Las Farc (1949-2011): De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá: Norma.
- 1.1.4. Cornago-Prieto, N. (1999). Diplomacy. En Kurtz, Lester (ed.). *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict, (vol.1)*. Nueva York: Academic Press.

1.2. Publicaciones Web:

- 1.2.1. Bell, G., Borda, S., Gómez H., Ramírez, S., Reina, M., Reyes, C., Tokatlian, J. *Misión de Política Exterior de Colombia*. Recuperado de: https://umshare.miami.edu/web/wda/hemisphericpolicy/Speaker_Presentations/GlobalizationTF3-MauricioReinaPublication.pdf
- 1.2.2. Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL). *Colombia: Una Política Exterior en Transición*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08196.pdf>
- 1.2.3. González Arana, R., (2004). La política exterior de Colombia a finales del siglo XX. *Primera aproximación Investigación y Desarrollo*, 12(2), 258–285. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26810202>
- 1.2.4. Duarte García, J., (2012) La Unión Europea dentro del “giro” de la política exterior colombiana. *Revista Papel Político*, 17 (2), 679-706. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/6549>
- 1.2.5. Ardila, M., (2009). Actores no gubernamentales y política exterior colombiana: A propósito del sector académico y el diseño de la política exterior migratorio colombiana. *ONG, Estados y Derechos Humanos*, 69, 108–123. Recuperado de: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/402/view.php>
- 1.2.6. Rojas, M., (2006). Balance de la política internacional del gobierno Uribe, 19 (57). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000200005&script=sci_arttext
- 1.2.7. Rojas Rivera, D., (2002). La política exterior del gobierno de Andrés Pastrana en tres actos. *Análisis Político*, 46, pp. 100 – 115. Recuperado de: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/La_Representacion_Social_d_el_narcotrafico/AnalisisPolitico_IEPRI_No46_mayo-agosto2002.pdf
- 1.2.8. *Resistencia: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo*. Recuperado de: http://www.abpnoticias.com/boletin_temporal/contenido/libros/Beligerancia_FARC-EP.pdf

- 1.2.9. Lasagna, M., (1995). Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior. *Estudios Internacionales*, 28 (111),387-409. Recuperado de: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/issue/view/1419>
- 1.2.10. Anónimo, (2013, 23 de enero). Así funcionó la Comisión Internacional de las Farc. *Verdad Abierta*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/4414-asi-funciono-la-comision-internacional-de-las-farc>